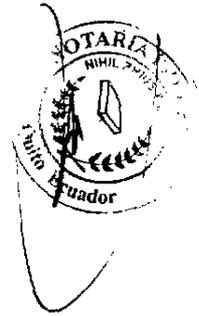


0000001



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2014-7-01-NOTARIA 01-P-09982



AUMENTO DE CAPITAL

Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑÍA

QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA

CAPITAL SOCIAL: USD \$ 400,00

AUMENTO CAP. SOCIAL: USD \$4.600,00

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: 5.000,00

DI 3 COPIAS

***** c.p.t. *****

ESCRITURA NÚMERO: P-09982.- -----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves seis de Noviembre del dos mil catorce**; ante mí **DOCTOR JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece el señor **ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante

legal de la Compañía **QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. El compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, casado, con domicilio en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia, debidamente legalizada se acompaña; al efecto, bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la compañía **QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**, contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la Compañía **QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.**, según consta del nombramiento que se agrega a esta escritura como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, conforme al texto del acta original que se agrega. El compareciente es legalmente capaz y hábil para contratar, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.-**

0000002

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Mediante escritura pública celebrada el siete de abril de novecientos noventa y tres, en la Notaría Primera del Cantón Quito,



a cargo del doctor Jorge Machado Cevallos, se constituyó la

Compañía denominada QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA.

LTDA. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil

del Cantón Quito, el catorce de julio de mil novecientos noventa y

tres. **DOS.-** Mediante escritura pública celebrada el ocho de

diciembre del año dos mil, en la Notaría Décimo Cuarta, a cargo del

doctor Alfonso Freire Zapata, se aumentó el capital social de la

compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., a la

suma de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00) y se reformó el artículo Cuarto

del Estatuto Social. Esta escritura fue legalmente inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Quito, el veintiuno de mayo del año

dos mil uno. **TRES.-** Mediante escritura pública celebrada el

veintitrés de junio del año dos mil catorce, en la Notaría

Cuadragésima del Cantón Quito, a cargo de la doctora Paola

Andrade Torres se reactivó la compañía QUIMICA EMPRESARIAL

QUIMIEM CIA. LTDA., en liquidación. Esta escritura fue legalmente

inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de

agosto del año dos mil catorce. **CUATRO.-** La Junta General

Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **QUIMICA**

EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., celebrada el tres de octubre

del año dos mil catorce, por unanimidad de los socios, resolvió lo

siguiente: **a)** Aumentar el capital social de la compañía en la suma

de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE AMERICA (USD 4.600,00); **b)** Reformar el artículo

Cuarto del Estatuto Social, conforme consta del texto del acta que



se adjunta como documento habilitante a la presente escritura; c) Facultar al Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social; d) Facultar al Gerente General y Presidenta de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, emitan los nuevos Certificados de Aportaciones, con el nuevo Capital Social a favor de los actuales socios; e) Facultar al Gerente General de la compañía para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del artículo Cuarto del Estatuto Social e incorpore a esta Escritura el acta original de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día tres de octubre del año dos mil catorce, para que forme parte integrante de ella; f) Para que el Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; g) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía y; h) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-** El compareciente, en su calidad de Gerente General y de conformidad a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



LTDA., celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, procede mediante este instrumento a aumentar el capital social de



la compañía en la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), monto que ha sido pagado íntegramente en numerario,

el cual se encuentra debidamente ingresado y registrado en la contabilidad de la compañía. El capital social de la compañía



queda aumentado a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00) y estructurado

de acuerdo al cuadro de integración de capital expresado en el acta que se adjunta como documento habilitante a la presente

escritura pública. Los socios de la compañía ejercen su derecho de preferencia en estricta proporción al capital que mantiene cada uno

de ellos en la compañía, según lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de octubre

del año dos mil catorce. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL**

ESTAUTO SOCIAL.- En virtud del aumento de capital social

resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de socios,

celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, se reforma el

artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital social,

quedando de la siguiente manera: **Artículo Cuarto.- CAPITAL**

SOCIAL. El capital social de la compañía es de CINCO MIL

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD

5.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) participaciones sociales,

iguales e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS

DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una. **CLÁUSULA QUINTA.-**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- Yo, ROBERTO FERNANDO

AYALA VITERI, en calidad de Gerente General de la compañía

QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., declaro bajo juramento lo siguiente: Que la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., ha efectuado un aumento del capital social por la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), que ha sido pagado íntegramente en numerario, por lo que el capital suscrito y pagado de la Compañía se ha incrementado a la suma de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00).- Que se ha reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía.- Que el cuadro de integración de capital es correcto y se ha estructurado en base a los términos resueltos por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce.- Que los valores con que se pagan este aumento de capital se encuentran debidamente ingresados, anotados y respaldados en la contabilidad de la Compañía.- Que los socios de la compañía son de nacionalidad Ecuatoriana y que, la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., no es al momento contratista fallida del estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus instituciones.- **CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura: El Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el tres de octubre del año dos mil catorce, que contiene las bases del aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, así como la autorización al Gerente General y Representante Legal, para realizar el presente acto societario, y, el nombramiento de Gerente General de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.- **CLAUSULA SÉPTIMA.-**

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



AUTORIZACION.- Queda autorizada la abogada Mónica Feijoo Rivadeneira, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías y otros organismos competentes, a fin de lograr el pleno perfeccionamiento legal de este acto societario. Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento".- **(HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente la acepta en todas sus partes, la misma que se halla firmada por la Abogada Mónica Catalina Feijoo Rivadeneira, con matrícula numero diecisiete- dos mil once- doscientos veinticinco- Foro de Abogados).- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**



[Handwritten signature]

SR. ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
CC.No. 170628605-9

Me ratifico
[Handwritten signature]



QUIMI

Primeros en métodos rápidos

r-biopharm
MICOTOXINAS, ENZIMAS

BIOCONTROL
Resultados Inmediatos

ENVIROLOGIX

IREXX
AMERICA LATINA
Innovadores en Diagnósticos

51940

Quito, 15 de Agosto de 2014

Señor
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
Presente.-

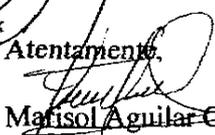
De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Compañía, cúpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., celebrada el día de hoy 15 de agosto de 2014, ha decidido reelegirlo como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por un período de dos años, por lo que seguirá ejerciendo la representación judicial y extrajudicial de QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.

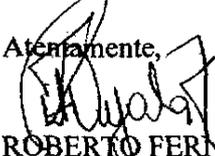
La compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA. fue legalmente constituida y elevada a Escritura Pública el día 7 de abril de 1993, en la Notaría Primera del Cantón Quito, ante el Dr. Jorge Machado Cevallos, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 14 de julio de 1993 – Tomo 124. Con fecha 23 de junio de 2014 mediante Escritura Pública se realiza la Reactivación de la Compañía en la Notaría Cuadragésima del Cantón Quito, ante la Dra. Paola Andrade Torres, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 9 de agosto de 2014, con número de inscripción 2954.

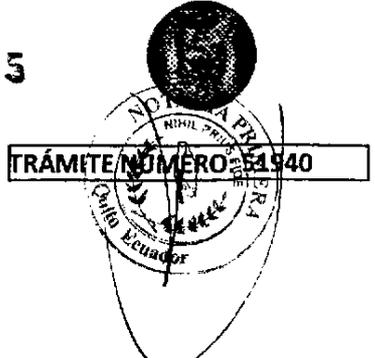
Con estos antecedentes solicito a usted, de la manera más comedida deje constancia de su aceptación.



Atentamente,

Marisol Aguilar E.
Secretaria Ad – Hoc
C.C. 172001289-5

Yo ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI; acepto el cargo de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., por el período de dos años. Y me comprometo a cumplir con sus Estatutos y las leyes a las que haga relación el trabajo que desempeñe. Quito, 15 de agosto de 2014.

Atentamente,

ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
C.C. 170628605-9
Gerente General y Representante Legal



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	33888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12120
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/08/2014
FECHA ACEPTACION:	15/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706286059	AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM # 1578 DEL 14/07/1993 NOT. PRIMERA DEL. 07/04/1993 REACT. RM# 2954 DEL 09/08/2014 NOT. CUADRAGESIMA DEL 23/06/2014 AA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014

Redillo Jor
DR. JOSE ANIBAL RABIELA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002 RMQ-2014)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE, N° 78 Y CASPAR DE VILLAROEI

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en Fojas Util(es)
 en QUITO, a 6 - NOV. 2014



Jorge Maca
D. Jorge Maca
 Notario Primero del Cantón Quito

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA "QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.",
CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2014**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año 2014, siendo las 14:h00, en la oficina de la compañía, ubicada en la calle Ignacio San María E3-30 y Juan González, Edificio METROPOLI, piso 2, Oficia 201, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los socios de la compañía "QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.", señores: Roberto Fernando Ayala Viteri, propietario de TRESCIENTAS NOVENTA (390) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una y, María Fernanda Ayala Cobos, propietaria de DIEZ (10) participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una. En total suman 400 participaciones sociales que representan el 100% del capital social de la compañía.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar la convocatoria. Preside la Junta la señora Irma del Rocío Cobos Aguilera, quien es la Presidenta de la compañía y actúa como secretario el señor Roberto Fernando Ayala Viteri, en calidad de Gerente General de la misma.

A continuación, la Presidenta declara instalada la Junta General y pone a consideración de los socios los puntos del orden del día que se tratarán:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL;
- 3.- AUTORIZACIONES;

Luego de las intervenciones de los socios, éstos aprueban el orden del día propuesto y declaran estar lo suficientemente informado sobre cada uno de ellos.

Una vez que se han cumplido los requisitos previstos en la Ley de Compañías, para la instalación y desarrollo de la junta general, la señora Presidenta dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA;

En relación a este tema, la Presidenta de la compañía explica que para proyectar una imagen patrimonial sólida y contar con una mejor liquidez, es necesario incrementar el capital social.

0000006

Luego de la explicación dada, la Presidenta solicita a los socios que se pronuncien al respecto a fin de resolver sobre este tema.

Toma la palabra el socio Roberto Fernando Ayala Viteri y mociona que se incremente el capital social de la compañía en la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), monto que se pagaría en numerario, con los aportes que harían los socios a partir de la resolución de aumentar el capital.

Además, explica que con el presente aumento de capital por CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), monto que sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00), se obtendría un nuevo capital social de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00).

Después de la moción propuesta, los socios de la compañía presentes en esta junta general Extraordinaria y Universal, resuelven por unanimidad lo siguiente:

- Aumentar el capital social de la compañía en la cantidad de CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), monto que será pagado íntegramente en numerario, con los aportes que realicen los socios a partir de esta fecha, los cuales serán debidamente registrados en la contabilidad de la compañía.

- Que con el presente aumento de capital por CUATRO MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 4.600,00), el cual sumado al capital actual que es de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00), se obtendría un nuevo capital social de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00).

- Así mismo, por unanimidad, la junta general resuelve que los socios participen en este aumento de capital en estricta proporción al capital social que mantiene cada uno de ellos, es decir que ejercen a plenitud el derecho de preferencia que les asiste, por la Ley de Compañías.

- En base a las resoluciones adoptadas en los puntos anteriores, la totalidad de los socios, que representan el 100 % del capital social de la compañía QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA, resuelven que las nuevas participaciones sociales que se generan en este aumento de capital, se distribuyan de conformidad al cuadro de integración y pago de capital que se detalla a continuación:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL			CAPITAL SUSCRITO		CAPITAL DESPUÉS DE AUMENTO		
	VALOR: USD	NO. PARTICIP. SOCIALES	PORCENT AJE. %	CAPITAL SUSCRITO: USD	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO: USD	VALOR: USD	No. PARTIC. SOCIALES	PORCENT AJE. %
ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI	USD 390,00	390	97,50 %	USD 4.485,00	USD 4.485,00	USD 4.875,00	4.875	97,50 %
MARÍA	USD 10,00	10	2,50 %	USD 115,00	USD 115,00	USD 125,00	125	2,50 %

FERNANDA AYALA COBOS								
TOTAL:	USD 400,00	400	100 %	USD 4.600,00	USD 4.600,00	USD 5.000,00	5.000	100 %

2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL VIGENTE, COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL;

La señora presidenta explica a los socios que coherente con la resolución adoptada en el punto anterior, se debe reformar el artículo Cuarto del Estatuto Social, relativo al capital social de la compañía, el cual en adelante dirá lo siguiente: ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.El capital social de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 5.000,00), dividido en CINCO MIL (5.000) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1,00) cada una.

Los socios resuelven por unanimidad de votos del capital social de la compañía, aprobar la reforma del Estatuto Social, en los términos propuestos por la señora Presidenta, motivo por el cual se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día.

3.- AUTORIZACIONES;

Con el objeto de que se pueda dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas en la presente Junta General Extraordinaria y Universal, los socios por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: A) Facultar al señor Gerente General de la compañía para que otorgue la escritura pública de Aumento del Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; B) Facultar a los señores Gerente General y Presidenta de la compañía para que una vez perfeccionado el trámite de Aumento de Capital Social, emitan los certificados de aportación no negociables que corresponden en este aumento de capital social, a favor de los socios; C) Facultar al señor Gerente General de la compañía, para que suscriba la Escritura Pública de Aumento de Capital Social y reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social e incorpore a esta Escritura una copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el día de hoy, 3 de octubre del año 2014, para que forme parte integrante de ella; D) Para que el señor Gerente General de la compañía acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúen la Superintendencia de Compañías y demás Instituciones, siempre que con ello no se alteren los derechos adquiridos por la Compañía; E) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que sufrague los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando para ello fondos de la Compañía; F) Autorizar al señor Gerente General de la compañía para que realice las demás gestiones necesarias con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto en la precitada Junta General Extraordinaria y Universal de socios.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Extraordinaria y Universal de socios, la señora Presidenta pide a Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita que la Junta acuerde un receso de treinta minutos. Reinstalada la Junta General de socios, Secretaría da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los

000007

concurrentes y suscrita por la Presidenta, el Secretario y los Socios de la Compañía.
Por no existir otro punto que tratar, la señora Presidenta de la compañía, declara
concluida la Junta. Siendo las 16h15.- Firman todos los socios asistentes a la presente
Junta, así como la presidenta y el secretario de la junta.



Sra. IRMA DEL ROCÍO COBOS AGUILERA
PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA

Sr. ROBERTO FERNANDO AYALA VITERI
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA- SECRETARIO DE LA JUNTA- SOCIO

Srta. MARÍA FERNANDA AYALA COBOS
SOCIA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791253728001
RAZON SOCIAL: QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: QUIMIEM CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO
CONTADOR: SANCHEZ GONZALEZ MARLENE ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 14/07/1993 FEC. CONSTITUCION: 14/07/1993
FEC. INSCRIPCION: 17/08/1993 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 30/03/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: IÑAQUITO Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: S/N Intersección: JUAN GONZALEZ Edificio: METROPOLI Piso: 2 Oficina: 201
Referencia Ubicación: DETRAS DEL PRODUBANCO Teléfono Trabajo: 022461500 Teléfono Trabajo: 022287057 Fax: 022287057 Email: quimien@andino.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE GONZALEZ Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO DE RELACION DE DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMCY180608

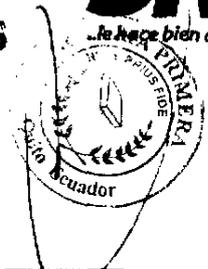
Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/03/2009

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

0000008

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 1791253728001
RAZON SOCIAL: QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 14/07/1993
NOMBRE COMERCIAL: QUIMIEM CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS QUIMICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHIAQUICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: INAQUITO Calle: IGNACIO SAN MARIA Número: S/N Intersección: JUAN GONZALEZ Referencia: DETRAS DEL PRODUBANCO Edificio: METROPOLI Piso: 2 Oficina: 201 Telefono Trabajo: 022461500 Telefono Trabajo: 022267057 Fax: 022267057 Email: quiniem@andinarct.net

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
Quito a, _____

6 - NOV. 2014



[Handwritten Signature]
Dr. Jorge Mackade Caxalpa
Notario Primario del Cantón QUITO

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten Signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JMCY180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 30/03/2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

170628605-9

CÉDULA
CUIDADANA
NOMBRES AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-24
LUGAR DE NACIMIENTO QUINDI, QUINDI, ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
FIRMA DEL ROCIÓ COBOS AGUILERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE AYALA LUIS ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI LAURA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-02-03
FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-02-03

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CÉDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES-23-FEB-2014

001
001 - 0143 1706286059
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA PONCEANO 2
QUITO PARROQUIA 2
CANTÓN ZONA

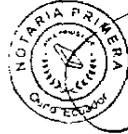
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en Quitota Fojas Util(es)
6 - NOV. 2014

[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero de Quito



0000009

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA QUÍMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a seis de Noviembre del dos mil catorce.-



Jorge Machado Cevallos
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 72532

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	48477
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5026
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706286059	AYALA VITERI ROBERTO FERNANDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	06/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	QUIMICA EMPRESARIAL QUIMIEM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4600,00



Capital	5000,00
---------	---------

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1578 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE JULIO DE 1993..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAR

